

GUIA DE REMISION N° 0021 /2016-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 21 de enero de 2016

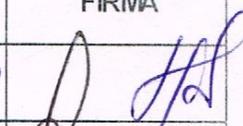
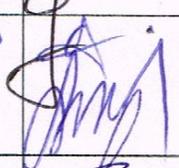
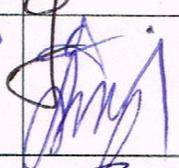
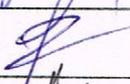
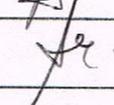
Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0021 /2016-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 21 de enero de 2016, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cierre de la Actividad: “**Servicio de Protección con roca al volteo en el sector la Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**”; por un costo de la Actividad ascendente al monto de **S/ 901,006.40** incluye IGV; conforme se indica en el Informe N° 236/2016-MINAGRI-DIAR del 02 de octubre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER al Director de Infraestructura Agraria y Riego determinar si en la tramitación de la elaboración y conformidad del Cierre de la Actividad existe responsabilidad administrativa de los servidores a su cargo, debiendo para ello emitir su informe bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Administración y Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, realizar las acciones administrativas y contables a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa Contratista, Responsable Técnico de la Actividad, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría legal, Órgano de Control Institucional, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	21/01/16	17:00	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	21/01/16	8:10	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	21/01/2016	4:00	
UNIDAD DE CONTABILIDAD	21/01/2016	4:45	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	21/01/16	9:1900	
ING. ADAMEN MENDOZA SIANCAS	21/01/2016	9:00	
SOPORTE TECNICO Y MONITOREO	22/01/2016	08:2300	

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO TUMBES**

CUT N° 142138-2015



Resolución Directoral N° 0021/2016-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, **21 ENE 2016**

VISTO:

Resolución Directoral N° 0136-2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 14 de abril del 2015, Contrato de Servicio N° 030-2015-MINAGRI-PEBPT-DE del 28 de Abril del 2015, Acta de Entrega de Terreno de fecha 01 de Abril del 2015, Acta de Culminación de la Actividad de fecha 26 de Abril del 2015, Carta N° 029/2015-RESPONS.TECNICO-AMS de fecha 02 de Octubre del 2015, Informe N° 236/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR del 02 de Octubre del 2015, Nota de Coordinación N° 278/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL de fecha 28 de Octubre del 2015, Carta N° 186/2015-RESPONSABLE-TECNICO-AMS de fecha 03 diciembre del 2015, Informe N° 023/2016-MINAGRI-PEBPT-OAL de fecha 19 de Enero del 2016, y;

Considerando:

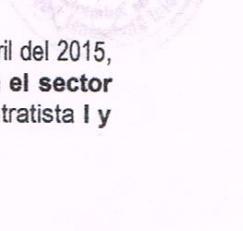
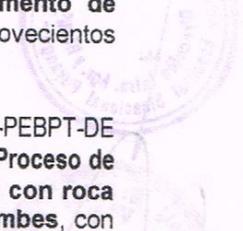
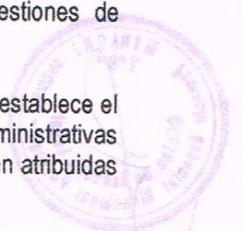
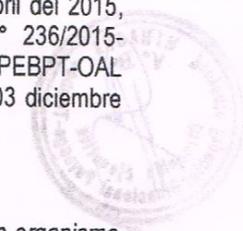
Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0136-2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 14 de abril del 2015, se **APROBO** la Ficha Técnica correspondiente a la Actividad: "**Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**", por un valor referencial de **S/. 946,928.92** (Novecientos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho con 92/100 nuevos soles) incluye IGV;

Que, mediante Contrato de Servicio N° 030-2015-MINAGRI-PEBPT-DE del 28 de Abril del 2015, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes celebro un contrato del **Proceso de Exoneración N° 002/2015-MINAGRI-PEBPT-DE** para la ejecución del **Servicio de Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**, con la Empresa Contratista **I y J Construcciones, Implementaciones y Servicios SAC**, por un monto de **S/. 872,998.40** (Ochocientos setenta y dos mil novecientos noventa y ocho con 40/100 Nuevos Soles) incluye IGV;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 01 de Abril del 2015, se efectuó la entrega de terreno de la Actividad: **Servicio de Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes** a la Empresa Contratista **I y J Construcciones, Implementaciones y Servicios SAC**;



Resolución Directoral N° 002/1/2016-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, mediante Acta de Culminación de la Actividad de fecha 26 de Abril del 2015, se concluyó el acto de recepción de la Actividad: **Servicio de Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**; dándose la señal de Conformidad;

Que, mediante Carta N° 029/2015-RESPONS.TECNICO-AMS de fecha 02 de Octubre del 2015, el Ing. Responsable Técnico de la Actividad, alcanza al Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, el Informe de Cierre de la Actividad: **Servicio de Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**; indicando que el presupuesto ejecutado asciende a **S/. 901,006.40** (Novecientos un mil seis con 40/100 nuevos soles) dando su Conformidad;

Que, mediante Informe N° 236/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR del 02 de Octubre del 2015, el Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la aprobación mediante acto resolutorio de la Actividad: **Servicio de Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**, por un costo total de **S/. 901,006.40** (Novecientos un mil seis con 40/100 nuevos soles) incluye IGV;

Que, mediante proveído inserto al Informe N° 236/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR del 02 de Octubre del 2015, el Director Ejecutivo del PEBPT, Dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría legal emitir el informe correspondiente y proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 278/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL de fecha 28 de Octubre del 2015, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal devuelve toda la documentación de Cierre de Actividad para su revisión y respectiva conformidad correspondiente a la actividad "**Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**", a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Carta N° 186/2015-RESPONS.TECNICO-AMS de fecha 03 de Diciembre del 2015, el Ing. Responsable Técnico de la Actividad, alcanza al Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, el Informe de Revisión del Cierre de la Actividad: **Servicio de Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**; indicando que el presupuesto ejecutado asciende a **S/. 901,006.40** (Novecientos un mil seis con 40/100 nuevos soles), conforme se indica en el presente informe;

Que, mediante proveído inserto en la Carta N° 186/2015-RESPONS.TECNICO-AMS de fecha 03 de Diciembre del 2015, el Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, Solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría legal proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 023/2016-MINAGRI-PEBPT-OAL de fecha 19 de Enero del 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Opina favorablemente en **APROBAR** el Cierre de la Actividad: **Servicio de Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**, por el costo total ascendente a la suma de **S/. 901,006.40** (Novecientos un mil seis con 40/100 nuevos soles) incluye IGV, conforme se indica en el Informe N° 236/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR del 02 de Octubre del 2015;

Que, de conformidad con el literal s) del Artículo 10 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, establece que son funciones del Director Ejecutivo... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia"

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 501-2015-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 16 de Octubre de 2015, y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Administración del PEBPT;

Resolución Directoral N°0021/2016-MINAGRI-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cierre de la Actividad: **Servicio de Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**, por el costo total ascendente a la suma de **S/. 901,006.40** (Novecientos un mil seis con 40/100 nuevos soles) incluye IGV, conforme se indica en el Informe N° 236/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR del 02 de Octubre del 2015;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al Director de Infraestructura Agraria y Riego determinar si en la tramitación de la elaboración y conformidad del Cierre de la Actividad existe responsabilidad administrativa de los servidores a su cargo, debiendo para ello emitir su informe bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Administración y Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, realizar las acciones administrativas y contables a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa Contratista, Responsable Técnico de la Actividad, Dirección de Infraestructura y Riego, y Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
Jaime P. Otiniano
Ing° Jaime P. Otiniano Náñez
Director Ejecutivo (e)

